Enumera las dos formas básicas, que existen, para que el dispositivo resuelva el nombre del dominio.

1. Resolución de DNS Local: En este enfoque, el dispositivo consulta un servidor DNS local o un caché de DNS local para resolver el nombre de dominio. El servidor DNS local almacena previamente las asociaciones de nombres de dominio e IP en su caché para acelerar futuras consultas. Si no se encuentra en la caché local, el servidor DNS local realizará consultas a servidores DNS superiores hasta encontrar la IP correspondiente.
2. Resolución de DNS en Internet: Si el servidor DNS local no tiene información sobre el nombre de dominio o está deshabilitado, el dispositivo realizará una consulta de resolución de DNS en Internet. Esto implica enviar una solicitud a un servidor DNS raíz, que luego redirigirá la consulta a servidores DNS autorizados para la zona correspondiente del nombre de dominio. Estos servidores autorizados proporcionarán la dirección IP asociada al nombre de dominio.

Busca en tu ordenador de clase, el fichero o la ruta para resolver el nombre de dominio.

